



Sentencia del juzgado de lo social de León, declara la existencia de relación laboral de los falsos cooperativistas de Servicarne en Embutidos Rodríguez SLU.

Se declara la validez del acta de liquidación de la inspección de trabajo, reconociendo el buen hacer y su profesionalidad.

CCOO industria por medio de la presente nota de prensa quiere hacer público que en el día de hoy hemos recibido la Sentencia 785/2019 del Juzgado de lo Social Nº2 de León, la cual **estima la demanda interpuesta por la Tesorería General de la Seguridad Social contra Embutidos Rodríguez SLU**, en que son parte afectados los trabajadores de la Sociedad Cooperativa de SERVICARNE.



La Sentencia en su fallo declara la existencia de **RELACIÓN LABORAL** entre la empresa **EMBUTIDOS RODRÍGUEZ** y los trabajadores y trabajadoras, en el periodo de Octubre de 2013 a noviembre de 2017.



Este hecho pone en relevancia el acta de liquidación que emitió la **Inspección de Trabajo**, y que en consecuencia la **sentencia declara la validez del informe**, y por tanto la actuación de oficio que realizó la Tesorería General de la Seguridad Social.

CCOO industria, único sindicato personado en el procedimiento, hemos defendido de manera clara y notoria el **Fraude de Ley** que venía desarrollando la falsa cooperativa que se limitaba sólo y exclusivamente a intermediar con mano de obra barata y sin responsabilidad de trabajadores y trabajadoras.

El trabajo realizado por todas las personas del sindicato en este procedimiento le debemos **de poner en valor**, ya que, de una manera rotunda y brillante, hemos coordinado la acción sindical con los trabajadores y trabajadoras de manera muy concienzuda, por lo que actualmente son trabajadores/as por cuenta ajena en Embutidos Rodríguez, fruto de la presión y movilización desarrollada obteniendo el acuerdo del 8 de Mayo. A su vez todo entramado jurídico y procesal que hasta el momento ha conllevado este proceso complejo, ha sido dedicado con muchas horas de trabajo, de nuestros profesionales, abogada y abogados, con amplia experiencia y dedicación, cuestión que por todo ello hoy es un día para su reconocimiento, felicitación y enhorabuena al obtener el resultado esperado por todos y todas.



ES EL MOMENTO!

CCOO
HICIMOS HACEMOS HAREMOS HISTORIA